



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: resolución Frediani

VISTO:

El Expediente mediante el cual el Sr. Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Jorge E. Barbará, eleva la propuesta de realización de la conferencia titulada **“Reflexiones sobre el milagro económico alemán a propósito de la situación Argentina”** a cargo del Prof. Dr. Ramón Osvaldo Frediani a realizarse el día 3 de Noviembre del corriente año, a las 18 hs.

Y CONSIDERANDO:

Que atento la naturaleza de la temática a abordar y el impacto en la vida cotidiana de la comunidad esta actividad tiene como destinatarios a docentes, egresados y alumnos de la casa así como a toda institución educativa; a profesionales y a público general

Que la misma es organizada por dicha Secretaría y se transmitirá vía streaming a través de la plataforma Zoom.

Que será su expositor el Prof. Dr. Ramón Osvaldo Frediani, cuyo Currículum Vitae se acompaña al expediente referenciado.

Que la alta calificación del currículum acompañado y la vasta trayectoria en el análisis para la comprensión de la realidad económica internacional y argentina por parte del Dr. Frediani ameritan la aprobación de la actividad de que se trata.

Que las inscripciones se realizarán por la plataforma de la Facultad de Derecho,

Que en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación del Sr. Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales en relación a la aprobación de la Conferencia denominada **“Reflexiones sobre el milagro económico alemán a propósito de la situación Argentina”**

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1: Aprobar la realización la Conferencia denominada “*Reflexiones sobre el milagro económico alemán a propósito de la situación Argentina*”, organizada por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales a realizarse el día 3 de Noviembre del corriente año, a las 18 hs. a cargo del Prof. Dr. Ramón Osvaldo Frediani y que se transmitirá vía streaming a través de la plataforma Zoom.

Art. 2: Autorizar la inscripción gratuita de los asistentes por la plataforma de la Facultad de Derecho y la entrega de certificación sin costo.

Art. 3: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la gestión administrativa, la difusión del evento y la emisión de la certificación correspondiente al disertante y asistentes.

Art. 4: Regístrese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de ésta Facultad. Oportunamente archívese.

Resolución N°:

